

ABREVIATURA	ENTIDAD/DENOMINACIÓN
OIReScon	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
UE	Unión Europea

PROFESIONALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

PROFESIONALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA	4
I. Introducción.....	4
II. Metodología.....	6
III. Resultado del análisis.....	11
1. Análisis de la información en términos cuantitativos (Cuestionarios. Cifras de la actividad formativa).....	11
A. Datos totales de formación impartida.....	11
B. Número de Centros que aportan información relativa a la formación impartida.....	14
C. Número de actividades y horas de formación por año.....	14
D. Evolución de la formación presencial frente a la formación en línea.	16
E. Número de alumnos formados.....	18
F. Alumnos de Unidades Técnicas formados.....	20
G. Peticiones de formación no admitidas.	21
H. Previsiones formativas para el ejercicio 2022.....	22
2. Análisis cualitativo de la formación impartida.	24
A. Actividades programadas y control de calidad.....	24
B. Análisis de la actividad formativa impartida.	25
C. Formación vinculada al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y Planes antifraude o de integridad.....	29
D. Itinerarios formativos para funcionarios de nuevo ingreso.....	30
3. Análisis organizativo de los Centros de Formación y medios personales.....	31
4. Información presupuestaria y gastos invertidos en formación en materia de contratación pública.....	31
IV. Conclusiones.....	37
V. Recomendaciones.....	38
ANEXOS	39

PROFESIONALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

I. INTRODUCCIÓN.

Esta Oficina ha abordado el análisis de la profesionalización en la contratación pública desde su primer Informe Anual de Supervisión (IAS), incidiendo en su importancia desde el punto de vista internacional a través de distintas organizaciones que han elaborado estudios o manifestado su preocupación y recomendaciones sobre esta materia.

La OCDE en su documento [“Integridad en la Contratación Pública”](#) de 2009, afirma que generar profesionalidad con un conjunto común de normas dirigidas a fomentar competencias técnicas y éticas tiene un papel esencial como función administrativa y, especialmente, en la obtención de una auténtica integridad, desempeñando una función central en la prevención de una gestión inadecuada y en minimizar la corrupción.

La [Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#) al referirse a las técnicas de centralización de adquisiciones alude a la necesidad de mejorar y profesionalizar la gestión de la contratación de modo que, al tratarse de la adquisición de grandes cantidades, estas técnicas pueden contribuir a ampliar la competencia y deben tender a profesionalizar el sistema público de compras (Cdo. 59). Al mismo tiempo, en su Cdo.191 indica que la orientación, información y asistencia a los poderes adjudicadores, así como a los agentes económicos, puede contribuir en gran medida a hacer más eficiente la contratación pública gracias a mejores conocimientos, a una mayor seguridad jurídica.

La [Recomendación de la OCDE de 2015 sobre contratación pública](#) remarcaba también una serie de orientaciones sobre este asunto, al igual que la Comisión Europea con la Recomendación sobre la profesionalización de la contratación pública ([“Construir una arquitectura para la profesionalización de la contratación pública”](#)), con el objetivo de mejorar y respaldar la profesionalidad entre los empleados/as públicos/as dedicados a la contratación pública, que puede ayudar a fomentar el impacto de ésta en el conjunto de la economía.

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) en su [Dictamen de 15 de febrero de 2018 \[C\(2017\) 6654 final-SWD\(2017\) 327 final\]](#), realizando un análisis de la Recomendación anteriormente citada, señala que es esencial avanzar con resolución hacia una gran profesionalización de los servicios contratantes y un claro reconocimiento de las nuevas cualificaciones adquiridas, equipándolos con un marco común europeo de competencias técnicas e informáticas que haga posible un *enfoque común* en todo el mercado interior europeo. Al mismo tiempo, el CESE consideró que habría sido preferible que, en lugar de una recomendación, la Comisión hubiera adoptado una directiva, a fin de garantizar

una estructura efectiva y coherente para la profesionalización de la contratación pública en el ámbito de la UE.

Es destacable, por último, la creación por parte de la Comisión Europea del [“ProcurCompEU: el marco europeo de competencias para los profesionales de la contratación pública”](#) como instrumento diseñado para contribuir a la profesionalización de la contratación pública mediante la definición de treinta competencias clave y proporcionar una referencia común a los profesionales de la contratación pública dentro y fuera de la Unión Europea.

En lo que se refiere a la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014](#) (LCSP), dedica tres referencias a la profesionalización. La primera de ellas se recoge en el [artículo 332.4](#) en el que se establece que *“los vocales de la oficina (OIReScon), en la forma que determine en las normas de funcionamiento que apruebe el órgano colegiado, asumirán responsabilidades funcionales específicas en materia de supervisión, en relación con la Oficina Nacional de Evaluación y de metodología y formación”*. Las otras dos quedan plasmadas en el [artículo 334](#) de la LCSP, de especial importancia, dado que es el dedicado a regular la Estrategia Nacional de Contratación Pública (ENCP).

En concreto, entre los aspectos que ha de abordar la ENCP se encuentra *“Promover la profesionalización en contratación pública mediante actuaciones de formación del personal del sector público, especialmente en aquellas entidades que carecen de personal especializado, mediante el diseño de un plan específico en materia de formación en contratación pública y otras actuaciones complementarias de promoción de la profesionalización en la contratación pública”*. En el diseño de la ENCP deberá plantearse para el cumplimiento, entre otros, del siguiente objetivo: *“Incrementar la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación”*.

En el IAS 2021 se aportó un estudio sobre el acceso a la Función Pública a través del análisis de los temarios de pruebas selectivas en los años 2019 y 2020. Esta Oficina considera oportuno dar continuidad a este aspecto de forma bienal, por lo que dicho estudio no se incluye en el presente IAS. Por tanto, el presente módulo se centra en el seguimiento y situación actual de la formación en materia de contratación pública, como vertiente de su profesionalización.

De conformidad con el artículo 332 apartados 1 y 9 de la LCSP, el presente informe ha sido aprobado por el pleno del órgano colegiado el día 21 de diciembre de 2022.

II.METODOLOGÍA.

En idénticos términos a los recogidos en el IAS 2019, 2020 y 2021, se ha llevado a cabo la supervisión de la actividad formativa en materia de contratación pública, que han impartido los principales Centros de Formación existentes a nivel estatal y autonómico y en el ámbito local, a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Para ello se ha elaborado un cuestionario de recogida de información pormenorizada, incluyendo una petición de datos económicos e institucionales ([Anexo](#)).

Los datos solicitados se han centrado en un año con información consolidada (2021), así como previsiones para el ejercicio 2022, siguiendo la dinámica de los Informes Anuales precedentes que recogieron información a partir del año 2018.

Los Centros de Formación de los que se solicita información han sido los siguientes:

Centro	Normativa aplicable	Formación a funcionarios de EE.LL. (en su caso CC.AA.)	Naturaleza jurídica
AGE Centro de Estudios Jurídicos (CEJ).	Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos.	NO.	Organismo autónomo.
AGE Instituto de Estudios Fiscales (IEF).	Real Decreto 63/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Instituto de Estudios Fiscales.	SI, funcionarios de CCAA	Organismo autónomo.
AGE Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).	Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública.	SI, funcionarios de CCAA y EELL	Organismo autónomo.
C.A. de País Vasco. Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).	Ley 16/1983, de 27 de julio, sobre Régimen Jurídico del Instituto Vasco de Administración Pública. Decreto 200/2012, de 16 de octubre, por el que se regula la estructura y funciones del Instituto Vasco de Administración Pública.	SI, previo convenio.	Organismo Autónomo.
C.A. de Cataluña. Escuela de Administración Pública (EACP).	Ley 4/1987, de 24 de marzo, reguladora de Escuelas de Administración Pública de Cataluña.	SI, previo convenio.	Organismo autónomo.

Centro	Normativa aplicable	Formación a funcionarios de EE.LL. (en su caso CC.AA.)	Naturaleza jurídica
C.A. de Galicia. Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP).	Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación da Escuela Gallega de Administración Pública, modificada por Ley 10/1989, de 10 de julio, de modificación de la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela Gallega de Administración Pública.	SI, previo convenio.	Organismo autónomo.
C.A. de Andalucía. Instituto Andaluz de Administración Pública.	Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública.	SI, previo convenio.	Agencia administrativa.
C.A. del Principado de Asturias. Instituto Asturiano de Administración Pública (IAAP-AP).	Decreto 15/2012, de 8 de marzo, por el que se regula la organización del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada".	SI, previo convenio.	Órgano desconcentrado de la Consejería de Hacienda y Sector Público.
C.A. de Cantabria. Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria (CEARC).	Ley 5/1986, de 7 de julio, del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria. A través de la Ley de Cantabria 7/2022, de 3 de noviembre, de creación del Instituto Cántabro de Administración Pública "Rafael de la Sierra" (ICAP) , se encuentra en proceso de extinción el CEARC.	SI, previo convenio.	Organismo autónomo.
C.A. de La Rioja. Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP).	Ley 3/1990, de 29 de junio, de Función Pública de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (artículo 27). Decreto 63/1999, de 10 de septiembre, por el que se crea la Escuela Riojana de Administración Pública y se determina su régimen, estructura y funcionamiento.	SI, previo convenio.	Unidad adscrita a la Dirección General de Función Pública.
C.A. de la Región de Murcia. Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP).	Ley 14/2013, de 26 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de función pública.	SI.	Subdirección General, adscrita a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Consejería de Economía y Administración Públicas.

Centro	Normativa aplicable	Formación a funcionarios de EE.LL. (en su caso CC.AA.)	Naturaleza jurídica
C. Valenciana. Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP-VAL).	Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. Decreto 87/2017, de 7 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.	SI, previo acuerdo de cooperación.	Rango de Subdirección General.
C.A. de Aragón. Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP-ARA).	Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón. Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón.	SI, previo convenio.	Organismo autónomo.
C.A. de Castilla – La Mancha. Escuela de Administración Regional (EAR).	Ley 3/1988, de 13 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha. Decreto 159/2012, de 20/12/2012, por el que se regula la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha.	SI, previo convenio.	Unidad adscrita a la Consejería de Presidencia.
C.A. de Canarias. Instituto Canario de Administración Pública (ICAP).	Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria. Decreto 130/2014, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Canario de Administración Pública.	SI, previo convenio.	Organismo autónomo.
C.F. de Navarra. Instituto Navarro de Administración Pública (INAP-NAV).	Decreto Foral 117/2007, de 3 de septiembre, por el que se aprueban los estatutos del organismo autónomo Instituto Navarro de Administración Pública. Decreto Foral 68/2012, de 25 de julio, por el que se extingue el organismo autónomo Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).	SI.	En la actualidad, unidad con rango de Servicio, adscrito a la Dirección General de Función Pública.
C.A. de Extremadura. Escuela de Administración Pública (EAPEX).	Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.	SI, previo acuerdo.	Unidad adscrita a la Dirección General de Función Pública.

Centro	Normativa aplicable	Formación a funcionarios de EE.LL. (en su caso CC.AA.)	Naturaleza jurídica
C.A. de las Islas Baleares. Escuela Balear de Administraciones Públicas (EBAP).	Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administraciones Públicas.	SI.	Organismo autónomo.
C. de Madrid. Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).	Ley 15/1996. de 23 de diciembre. de Medidas Fiscales y Administrativas (creación). Por Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público desaparece como Organismo.	SI, previo convenio.	Unidad adscrita a la Dirección General de Función Pública.
C. de Castilla y León. Escuela de Administración Pública de Castilla y León (ECLAP).	Decreto 47/2002, de 27 de marzo, por el que se crea la Escuela de Administración Pública de la Comunidad de Castilla y León.	SI, previo convenio.	Unidad adscrita a la Dirección General de la Función Pública.
Cdad. de Ceuta. Consejería de Economía, Hacienda y Función Pública. D. Gral. Recursos Humanos de Ciudad Autónoma.	No existe información.		
Cdad. de Melilla. Centro de Estudio y Formación.	Reglamento de la Consejería de Administraciones Públicas (BOME de 4-12-2009).		Unidad adscrita a la Dirección General de Administraciones Públicas.
Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).	Estatutos de la FEMP aprobados en el XII Pleno Ordinario. Madrid, 21 de septiembre de 2019.	SI.	Asociación

Fuente: elaboración propia de OIReScon

De los veintitrés Centros considerados, han aportado información veinte¹. De ellos, tres Centros sólo aportan la información complementaria referida a su presupuesto y organización² y el resto (diecisiete Centros) aportan información de su actividad formativa, así como datos complementarios, a salvo en este último caso, del Centro de la C.A. de Illes Balears.

Por último, en algún caso, los datos remitidos sobre formación impartida no se corresponden con la petición de esta Oficina, centrada únicamente en formación

¹ No remiten información el IAAP-ARA, INAP-NAV y la Cdad. de Ceuta.

² IAAP-AP, CEJ e IEF.

en materia de contratación pública, considerándose en estos casos exclusivamente los datos pertinentes para este análisis.

III.RESULTADO DEL ANÁLISIS.

1. Análisis de la información en términos cuantitativos (Cuestionarios y cifras de la actividad formativa).

La información acumulada y detallada de todos los Centros que han remitido datos relativos a la formación impartida en 2021, es la que se expone en los apartados que constan a continuación.

A. Datos totales de formación impartida.

Los datos de la formación impartida constan en las siguientes tablas:

FORMACIÓN GENERAL										
Nº Actividades	Actividades dentro de Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Total alumnos admitidos	Total peticiones	Peticiones no admitidas (nº)	Peticiones no admitidas sobre total de Peticiones (%)
211	20	819	3.330	111,50	4.260,50	17.923	14.971	34.214	19.243	56,24%

Nº Alumnos unidades técnicas (dentro de formación General)	% Alumnos unidades técnicas formados	Grado de satisfacción de la actividad	Grado de satisfacción de la actividad (con relación al desempeño práctico en el puesto de trabajo)
579	3,87%	8,23	7,80

FORMACIÓN ESPECÍFICA ⁴										
Nº Actividades	Actividades dentro de Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en línea – mixta-MOOC	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Total alumnos admitidos	Total peticiones	Peticiones no admitidas (nº)	Peticiones no admitidas sobre total de Peticiones (%)
77	33	221	1.314	28	1.563,00	3.619	3.484	10.922	7.438	68,10%

Fuente: elaboración propia de OIReScon

³ Por sus siglas en inglés “Massive Open Online Course”: Cursos en línea masivos y abiertos.

⁴ Formación diseñada para personal de unidades técnicas (informática y telecomunicaciones, obras, mantenimiento, etc.).

FORMACIÓN ESPECÍFICA	
Grado de satisfacción de la actividad	Grado de satisfacción de la actividad (con relación al desempeño práctico en el puesto de trabajo)
7,72	7,46

FORMACIÓN GENERAL + FORMACIÓN ESPECÍFICA										
Nº Actividades	Actividades dentro de Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en línea – mixta-MOOC	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Total alumnos admitidos	Total peticiones	Peticiones no admitidas (nº)	Peticiones no admitidas sobre total de Peticiones (%)
288	53	1.040	4.644	139,50	5.823,50	21.542	18.455	45.136	26.681	59,11%

Grado de satisfacción de la actividad	Grado de satisfacción de la actividad (con relación al desempeño práctico en el puesto de trabajo)	Nº Total de Alumnos unidades técnicas formados sobre total admitidos	% Alumnos unidades técnicas formados sobre total admitidos
7,97	7,63	4.063	22,02%

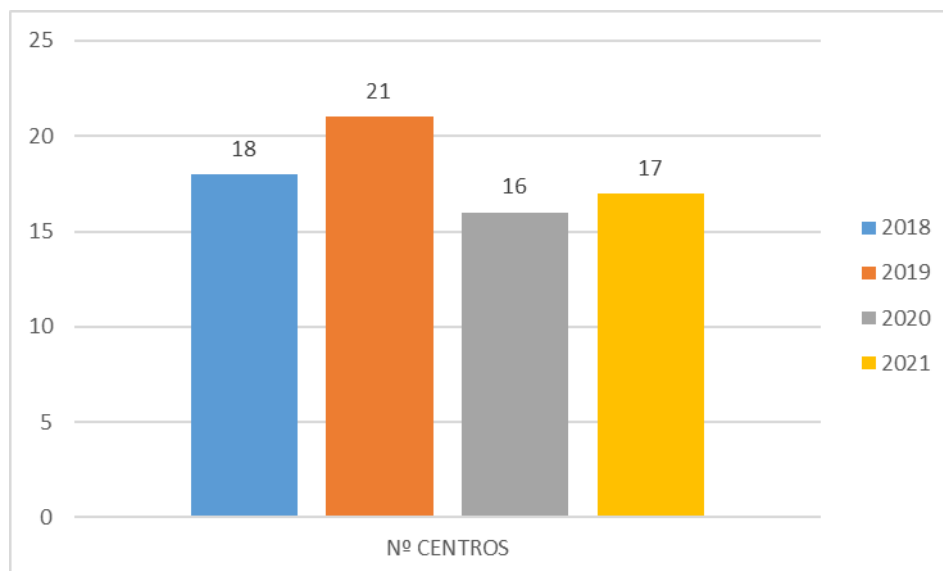
Fuente: elaboración propia de OIReScon

Teniendo en cuenta los datos acumulados de la formación impartida en los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, plasmada en los IAS correspondientes, se pueden detallar los datos y tendencias que se reflejan en los siguientes apartados.

B. Número de Centros que aportan información relativa a la formación impartida.

Nº DE CENTROS Y AÑOS				
Año	2018	2019	2020	2021
Nº de Centros	18	21	16	17

Fuente: elaboración propia de OIReScon



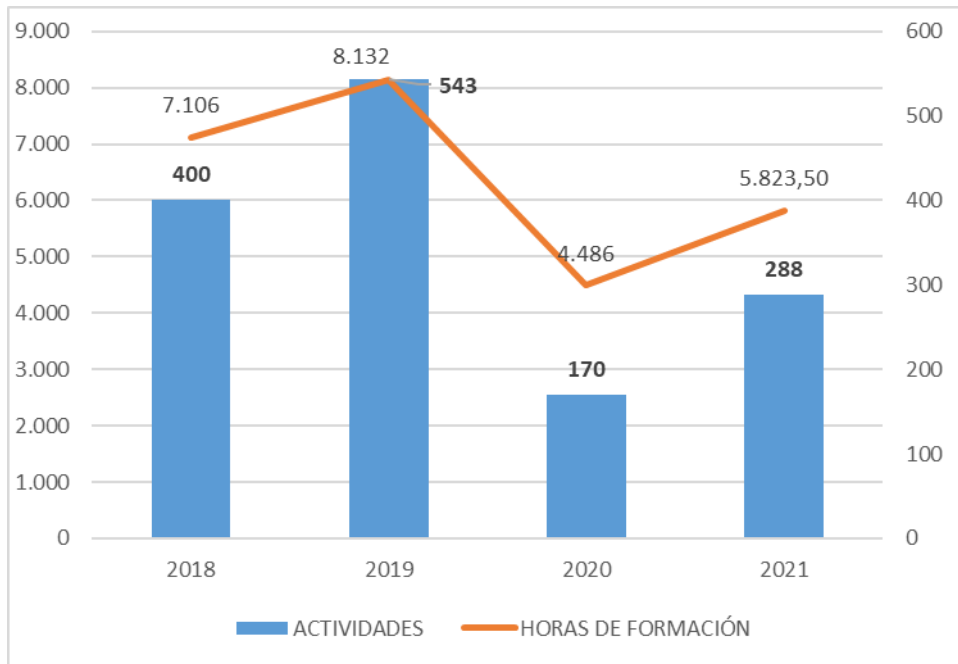
Fuente: elaboración propia de OIReScon

Como puede apreciarse, el nº de Centros que responden a los cuestionarios no es una constante al oscilar en una media de entre 17/18 Entidades y puede incidir o sesgar algunas conclusiones.

C. Número de actividades y horas de formación por año.

Nº DE ACTIVIDADES Y HORAS TOTALES DE FORMACIÓN				
Año	2018	2019	2020	2021
Nº de Actividades	400	543	170	288
Nº Total horas de formación	7.106	8.132	4.486	5.823,50

Fuente: elaboración propia de OIReScon



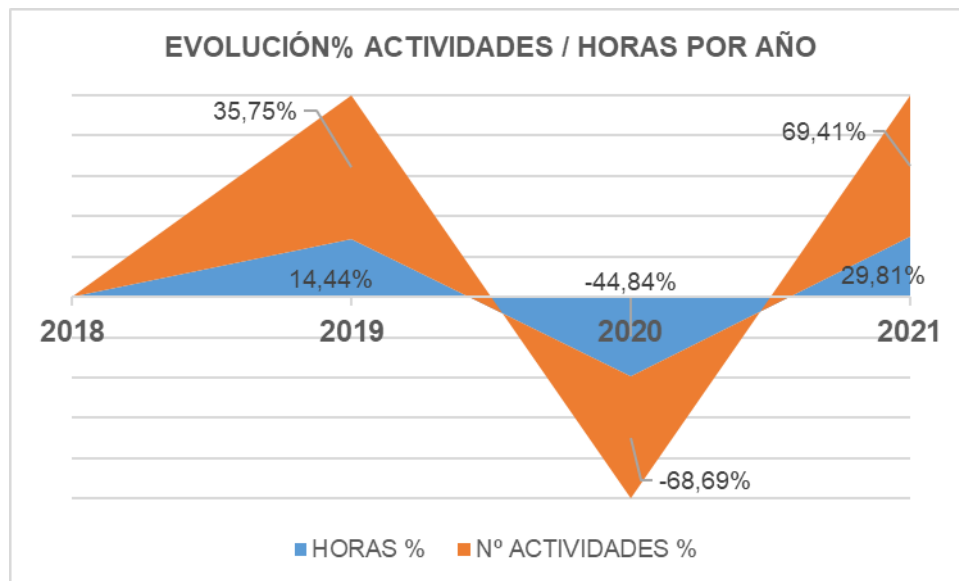
Fuente: elaboración propia de OIReScon

La evolución indica que el año de más actividad fue el 2019, en el que se reaccionó ante las carencias formativas evidenciadas en 2018. El año de menor número de actividades y menor acumulación de horas de formación fue el 2020, lógica consecuencia de la situación de crisis sanitaria. En el pasado ejercicio se produce un significativo incremento, aunque insuficiente para conseguir alcanzar los niveles previos a la pandemia.

En términos porcentuales:

ACTIVIDADES Y HORAS EN % (BASE AÑO PRECEDENTE)			
Año	2019	2020	2021
Nº de Actividades	+35,75%	-68,69%	+69,41%
% de Horas de formación	+14,44%	-44,84%	+29,81%

Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

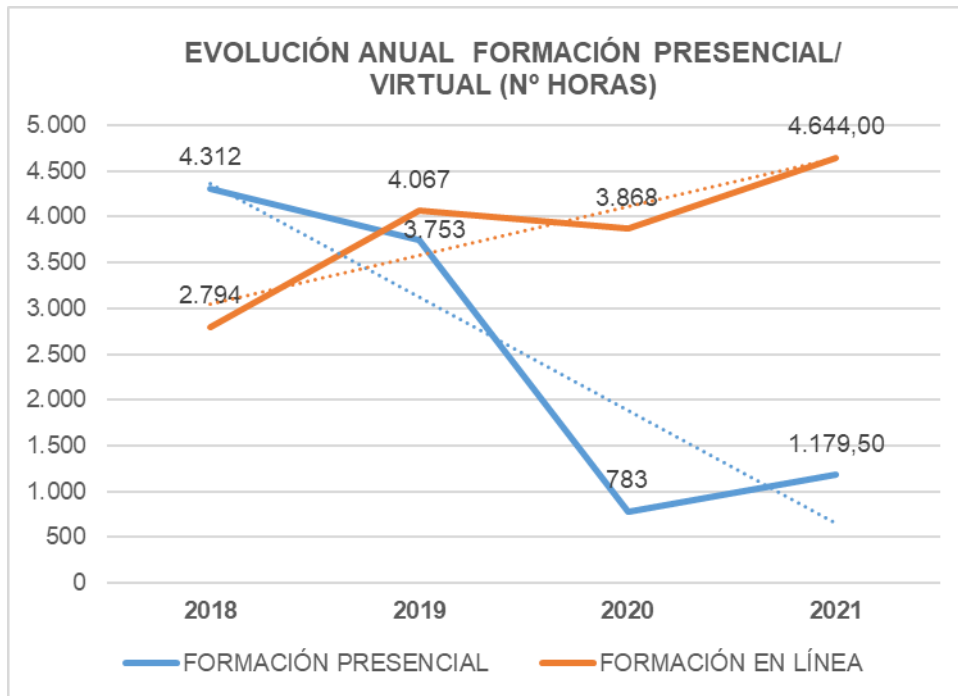
En el ejercicio 2021 (ahora analizado) se produce un significativo impulso a las actividades que, en porcentaje (+69,41%) que compensa las carencias del ejercicio anterior, pero no existe equivalencia en horas totales impartidas (+29,81%).

D. Evolución de la formación presencial frente a la formación en línea.

Un aspecto que resulta interesante, en especial por las circunstancias excepcionales en el año 2020, ha sido la evolución experimentada en estos años por parte de actividades en formato presencial frente a la impartida en línea (o enseñanza virtual), aunque ésta última ya se venía implantando de forma muy rápida en algunos centros formativos por la flexibilidad que proporciona.

EVOLUCIÓN FORMACIÓN PRESENCIAL/FORMACIÓN EN LÍNEA				
(Nº de horas) Año	2018	2019	2020	2021
Formación Presencial	4.312	3.753	783	1.179,50
Formación en Línea	2.794	4.067	3.868	4.644,00

Fuente: elaboración propia de OIReScon



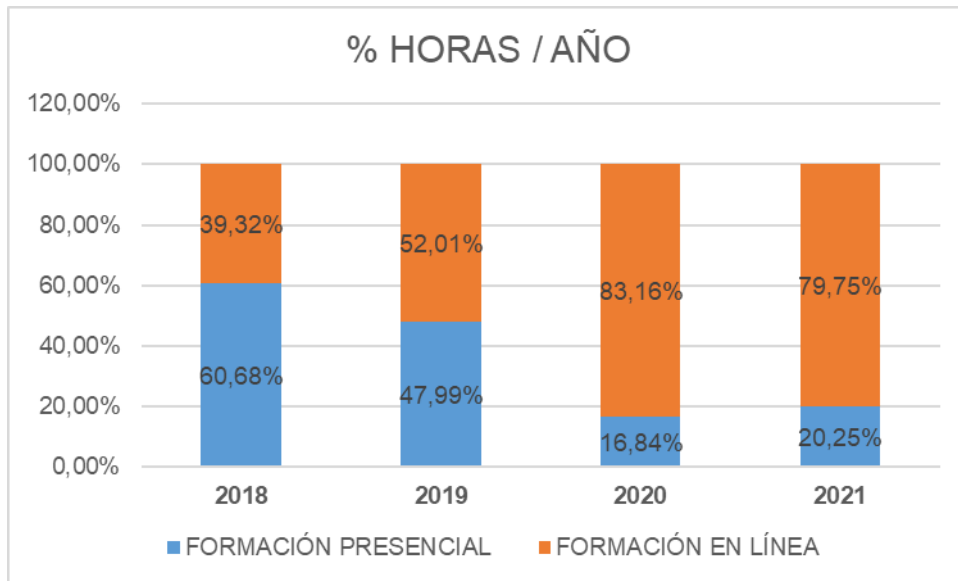
Fuente: elaboración propia de OIReScon

La formación virtual se mantenía muy por debajo de la presencial en 2018, aunque en el año siguiente se manifiesta en términos ligeramente superiores a la presencial. Durante la crisis sanitaria de 2020 se afianza de forma importante y, por fin, en el 2021 se mantiene en términos muy mayoritarios, aunque con cierta recuperación de la formación presencial.

En términos porcentuales se muestra con más claridad la evolución que, posiblemente en próximos años suponga algún aumento de la formación presencial manteniendo muy importantes porcentajes la virtual.

EVOLUCIÓN FORMACIÓN PRESENCIAL/FORMACIÓN EN LÍNEA				
(% Horas) Año	2018	2019	2020	2021
Formación Presencial	60,68%	47,99%	16,84%	20,25%
Formación en Línea	39,32%	52,01%	83,16%	79,75%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia de OIReScon



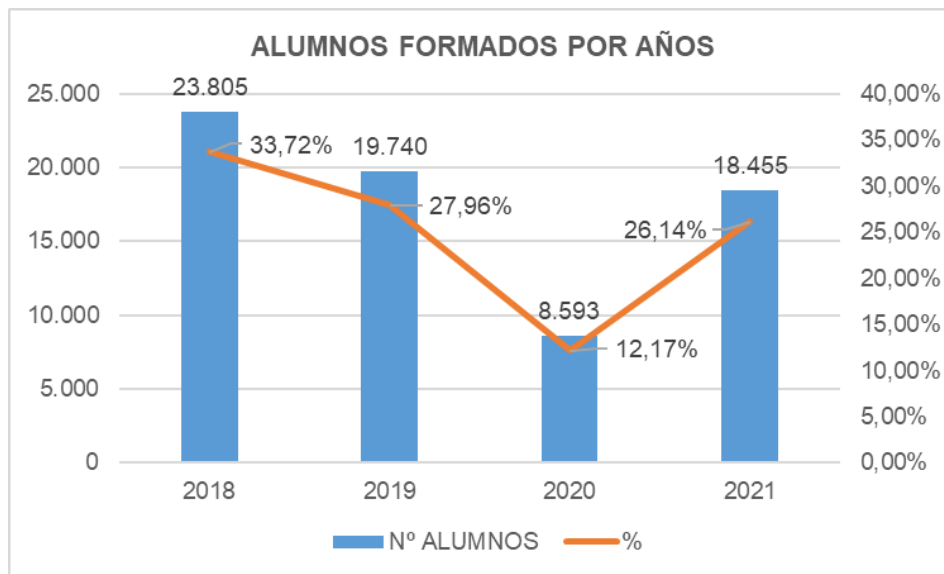
Fuente: elaboración propia de OIReScon

E. Número de alumnos formados.

En cuanto al número de empleados/as públicos/as efectivamente formados en el total de los años considerados, la distribución anual ha sido la siguiente.

ALUMNOS FORMADOS (2018-2021)		
Años	Nº Alumnos formados	% Alumnos formados
2018	23.805	33,72%
2019	19.740	27,96%
2020	8.593	12,17%
2021	18.455	26,14%
TOTAL	70.593	100,00%

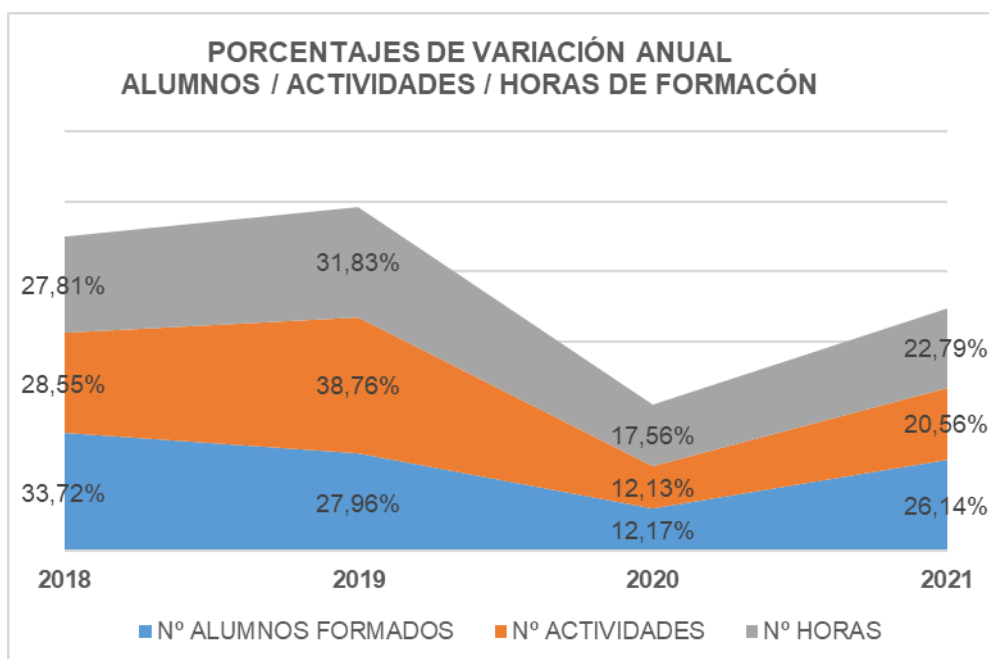
Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

A la vista de las diferencias que se ponen de manifiesto en esta evolución, en apariencia no se corresponde estrictamente el aumento de empleados/as formados/as con un gran aumento de la oferta formativa –como ocurrió en 2019– al no resultar equivalente el incremento correlativo de empleados/as formados/as.

A continuación, se muestran datos porcentuales comparativos de alumnos, así como incrementos o descensos de actividades y horas formativas, donde se podría apreciar que pueden ser más efectivos los incrementos equilibrados de actividades/horas como ocurre en el año 2021, frente a lo ocurrido en 2019.



Fuente: elaboración propia de OIReScon

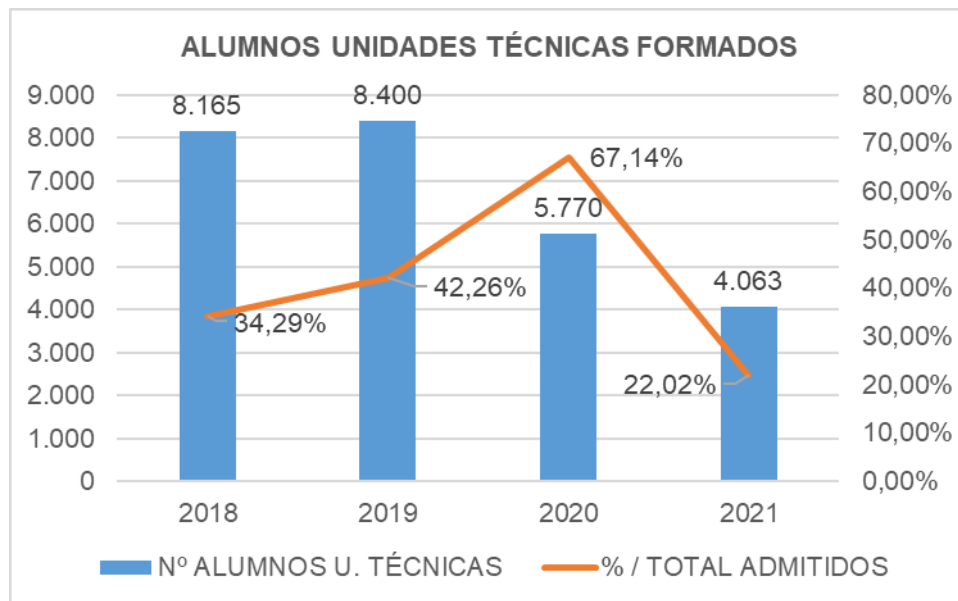
F. Alumnos de Unidades Técnicas formados.

Con relación a la formación de empleados/as pertenecientes a Unidades Técnicas (en Formación General y Específica), relacionado con el total de alumnos admitidos en cada año, es un extremo que resulta de suma importancia de cara a las fases de preparación de los contratos públicos, su seguimiento y correcta ejecución.

La evolución experimentada en este punto, se resumen del siguiente modo:

ALUMNOS DE UNID. TÉCNICAS FORMADOS (2018-2021)		
Años	Nº Alumnos Unid. Técnicas	% / Total Alumnos formados en cada año
2018	8.165	34,29%
2019	8.400	42,26%
2020	5.770	67,14%
2021	4.063	22,02%

Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

El resultado en 2021 es el de más baja formación de personal de unidades técnicas (22,02%) a pesar de que se imparten 77 actividades específica, frente a una media de 54 actividades en los años precedentes, aunque también hay que considerar que, en términos relativos, la formación específica supuso un aumento muy inferior al experimentado por la formación general en este año.

En cualquier caso, es un dato que será objeto de seguimiento, al haberse producido en este año un descenso significativo de la formación a unidades técnicas.

G. Peticiones de formación no admitidas.

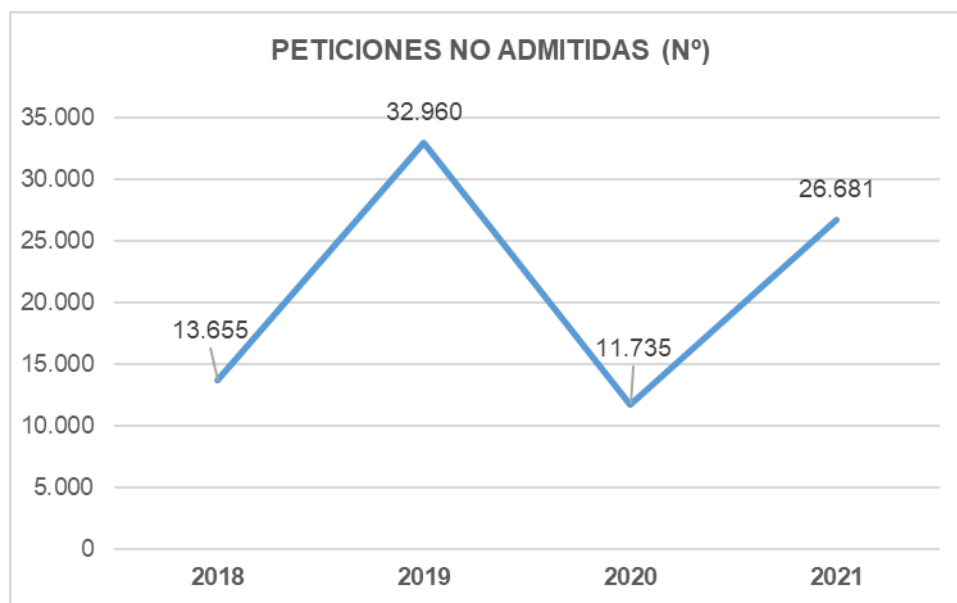
La evolución del número de empleados/as solicitantes de formación que no resultaron admitidos se resume del siguiente modo:

PETICIONES DE FORMACIÓN NO ADMITIDAS		
Año	Número	% / total de peticiones
2018	13.655	36,45%
2019	32.960	62,54%
2020	11.735	57,73%
2021	26.681	59,11%

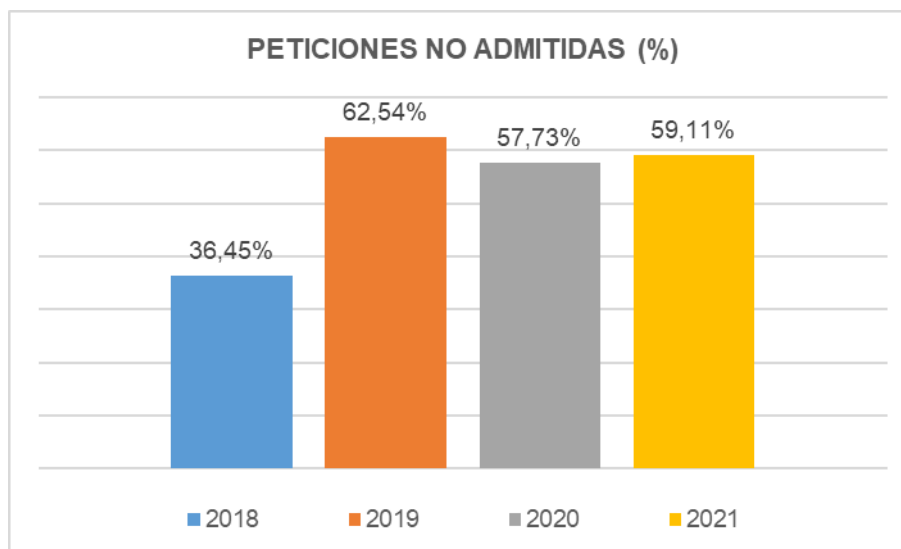
Fuente: elaboración propia de OIReScon

Estos datos reflejan el éxito o fracaso de las programaciones que se diseñan en cuanto a las estimaciones o previsiones de demanda formativa.

Al parecer, la demanda ha ido creciendo, siendo imposible dar cobertura suficiente a la misma, año tras año, con incrementos en nº y en porcentaje las peticiones que no fueron admitidas.



Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

Se puede apreciar que, en este aspecto, puede considerarse que el mejor año fue el 2018; el año de mayor demanda formativa no atendida fue el año 2019 en nº y porcentaje y los siguientes ejercicios, aunque desciende la demanda en número, en términos porcentuales no se ha logrado resolver el problema.

Una explicación a la demanda no atendida en 2019, a pesar de ser el año de mayor oferta, podría ser a consecuencia del incremento inesperado de demanda que sobrepasó las programaciones de los distintos Centros⁵.

H. Previsiones formativas para el ejercicio 2022.

De acuerdo con las expectativas de los Centros que remiten información al respecto, las previsiones son las siguientes:

PREVISIONES FORMACIÓN GENERAL 2022								
Nº Actividades	Actividades en Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en línea – mixta-MOOC	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Actividad con gran demanda	% Grado de demanda que se pretende resolver
260	22	1.193,50	4.004,50	44	5.242,00	22.850	92	65,54%

Fuente: elaboración propia de OIReScon

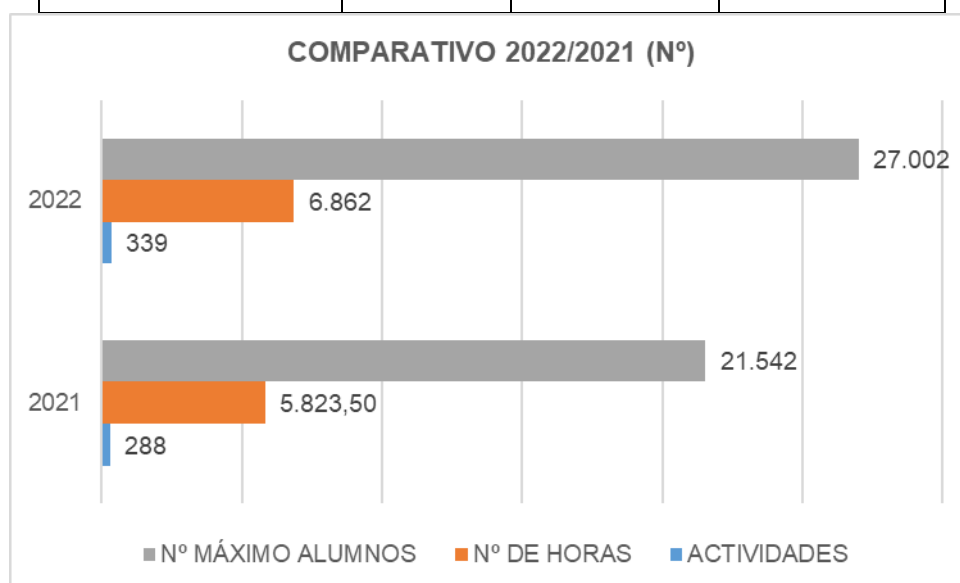
⁵ Al mismo tiempo, en los años 2019 y 2020 hubo significativo aumento de empleados/as públicos/as en determinadas CC. AA., como se verá más adelante, que es otra variante que pudo tener influencia en la demanda.

PREVISIONES FORMACIÓN ESPECÍFICA 2022								
Nº Actividades	Actividades en Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en línea – mixta-MOOC	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Actividad con gran demanda	% Grado de demanda que se pretende resolver
79	35	456	1.142	22	1.620	4.152	23	77,90%
PREVISIONES FORMACIÓN GENERAL+ESPECÍFICA 2022								
Nº Actividades	Actividades en Programa especializado	Nº horas presencial	Nº horas en línea – mixta-MOOC	Nº horas Jornadas	Total nº horas Formación	Nº alumnos máximo	Actividad con gran demanda	% Grado de demanda que se pretende resolver
339	57	1.650	5.147	66	6.862	27.002	115	71,72%

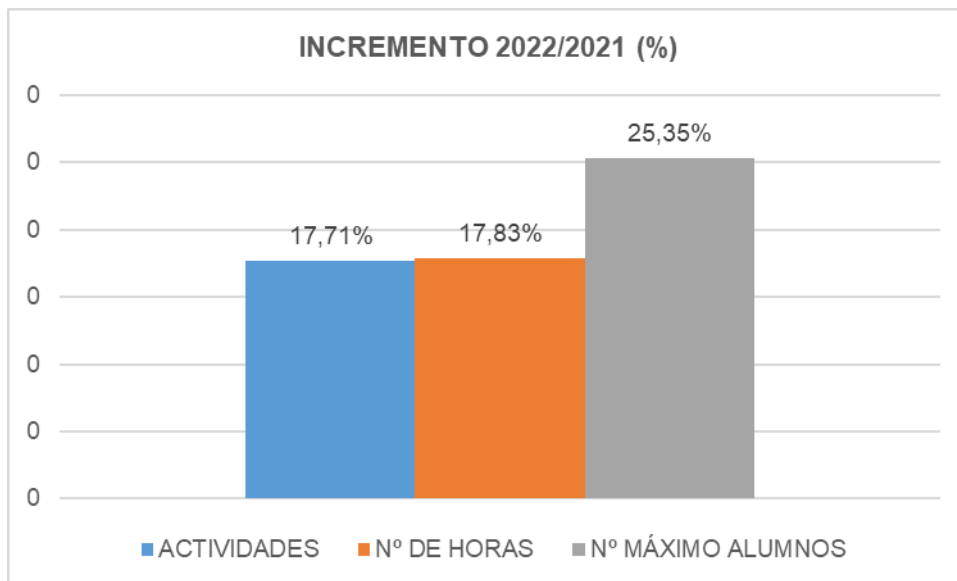
Fuente: elaboración propia de OIReScon

Los datos anteriores, en comparativo con la formación impartida en 2021, representan lo siguiente:

PREVISIONES 2022 (INCREMENTO 2021)			
Concepto	2021	2022	% 2022/2021
Actividades	288	339	17,71%
Nº de horas máximo	5.823,50	6.862	17,83%
Nº máximo de Alumnos	21.542	27.002	25,35%



Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

Estos comparativos si bien muestran la intención de incremento de la oferta, podrían no ser suficientes a la vista de la demanda esperada, en especial en un contexto de continuos cambios normativos generadores de incertidumbres y necesidades formativas.

De hecho, de acuerdo con la información recabada de los distintos centros, 115 actividades programadas son de “*gran demanda*” y suponen algo más de un tercio del total de actividades; igualmente en grado de demanda que se pretende resolver, la media de lo reflejado en los cuestionarios se sitúa en un 71,72% que supondrían absorber algo más de 19.000 peticiones frente a las 26.681 pendientes del año 2021.

Por último, los propios Centros han calculado que esa programación permitirá formar a un máximo de 27.002 empleados/as, con lo cual habrá que ver si la ejecución efectiva de la programación permitirá reducir la demanda esperada.

2. Análisis cualitativo de la formación impartida.

A. Actividades programadas y control de calidad.

Como novedad en este año, el formulario de información remitido ha contado con un dato referido a actividades programadas, es decir, si la actividad formativa desarrollada forma parte de un itinerario especialmente diseñado para formación en esta materia.

De acuerdo con las respuestas recibidas, 53 actividades (el **18,40%**) de la formación efectivamente impartida se encuentra en un programa concreto, aspecto que será objeto de seguimiento.

Otro punto importante a tener en cuenta es el grado de satisfacción del asistente a las actividades, en especial, la valoración con relación al desempeño del puesto de trabajo. Conviene insistir en la necesidad de elaboración de cuestionarios de calidad en todas las actividades, extremo que permitiría en el futuro la detección de carencias en las mismas y la adopción de las medidas oportunas.

El número de Centros que remiten información al respecto es el siguiente en formación general y formación específica.

Nº DE CENTROS QUE INFORMAN SOBRE CUESTIONARIOS DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES		
Tipo de formación	Grado de satisfacción general	Grado de satisfacción de cara al puesto de trabajo
Formación General	16	13
Formación Específica	10	9

Fuente: elaboración propia de OIReScon

Se aprecia, por tanto, que la implantación de estos controles de calidad, en especial en formación específica y el relativo al grado de satisfacción vinculada al puesto de trabajo, es mejorable, siendo un aspecto clave para la toma de decisiones posteriores y la mejora de las actividades.

De los datos facilitados, las valoraciones de la formación recibida, en términos medios son las siguientes (sobre 10 puntos):

- Grado de satisfacción general: **7,72** puntos.
- Grado de satisfacción con relación al puesto desempeñado: **7,46** puntos.

Estos datos suponen un aumento en grado de satisfacción general (en 2020 se situaba en **6,95** puntos), pero un descenso en satisfacción con relación al puesto (en 2020 el dato era de **8,24** puntos).

B. Análisis de la actividad formativa impartida.

En el análisis global de la formación impartida en 2021, se pueden apuntar algunas mejoras significativas en el desarrollo de actividades de carácter intermedio y más discretas en formación avanzada.

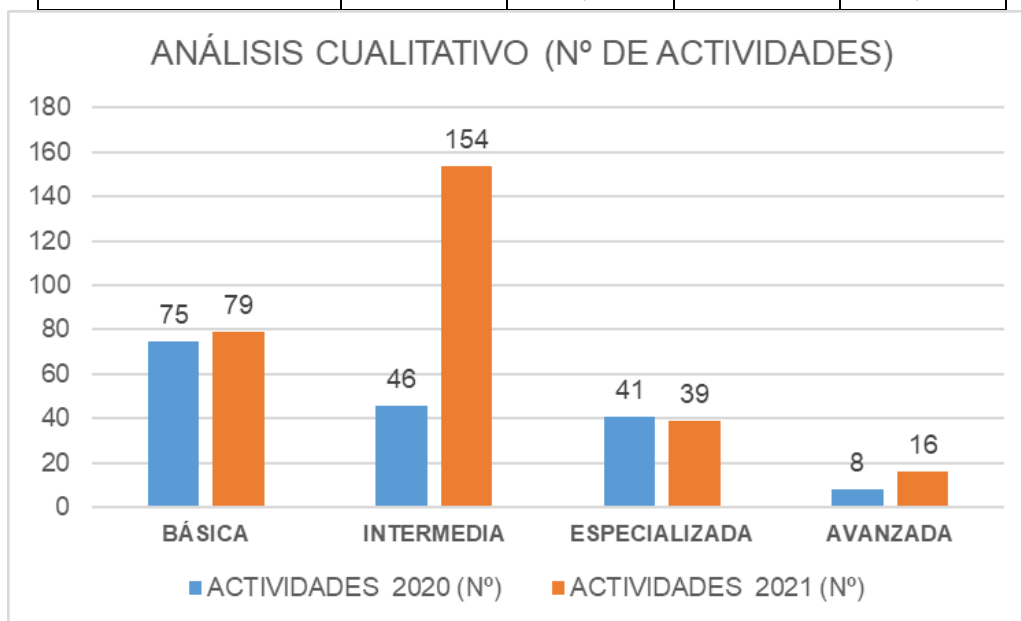
En general, con salvedades en Centros concretos, se vienen desarrollado muchas actividades en formato de cursos y jornadas de carácter básico, aspecto positivo y que, evidentemente, debe continuar en las previsiones, pero con avances en la formación intermedia, tal y como se visualiza en este año.

Con el fin de facilitar el análisis de la información recibida, se ha procedido a sistematizar y clasificar las actividades más impartidas habitualmente de la siguiente forma:

- **Actividades básicas** (jornadas y cursos generales de alcance temporal limitado o centradas en aspectos de carácter burocrático).
- **Actividades intermedias** (formación con más largo recorrido temporal y de profundidad, sin llegar a representar auténticas especializaciones).
- **Actividades especializadas** (formación con un tiempo mediano y dedicadas a profundizar en algunos aspectos concretos de los tipos o procedimientos contractuales, así como en aspectos transversales – contratación socialmente responsable, integridad, etc.).
- **Actividades avanzadas** (cursos de larga duración y profundidad, así como, actividades de duración media consistentes en itinerarios o módulos de alta especialización en materias específicas y medulares).

Con esta sistemática, el análisis de la formación desplegada por los Centros en el año 2021, en comparación con el ejercicio precedente, se pueden extraer los siguientes datos de interés:

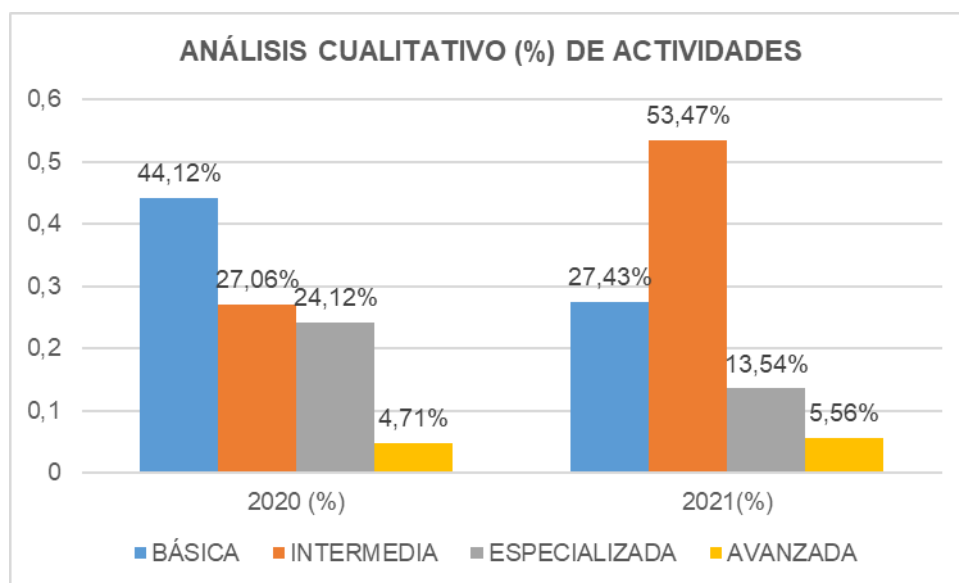
FORMACIÓN IMPARTIDA. ANÁLISIS CUALITATIVO				
Calificación de la Actividad	2020 (Nº)	2020 (%)	2021 (Nº)	2021 (%)
Básica	75	44,12%	79	27,43%
Intermedia	46	27,06%	154	53,47%
Especializada	41	24,12%	39	13,54%
Avanzada	8	4,71%	16	5,56%
Totales	170	100,00%	288	100,00%



Fuente: elaboración propia de OIReScon

En términos absolutos destaca el fuerte aumento en actividades intermedias que multiplica su número 3,35 veces y en actividades avanzadas, que dobla su número. En cambio, las básicas y las especializadas tienen un ligero aumento y disminución, respectivamente.

Por el contrario, en términos relativos con relación a la totalidad de actividad de cada año, los datos muestran un ligero aumento proporcional de la formación avanzada e intermedia y retrocesos en básica y especializada.

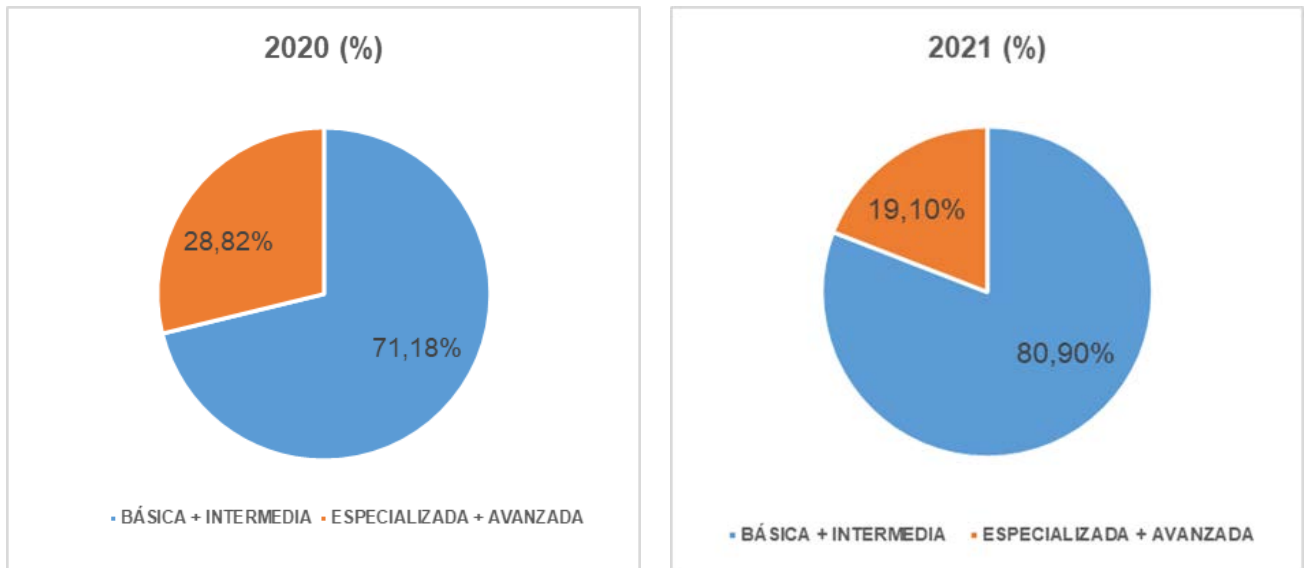


Fuente: elaboración propia de OIReScon

En cuanto a la suma de los tipos de formación básica e intermedia, por un lado, y especializada más avanzada por otro, la dinámica de los dos años considerados se inclina a favor de la primera, cuando lo ideal sería buscar un adecuado equilibrio. Los comparativos de los dos ejercicios son los siguientes:

2020		
Tipo de formación	Nº	%
Básica + Intermedia	121	71,18%
Especializada +Avanzada	49	28,82%
Totales	170	100,00%
2021		
Tipo de formación	Nº	%
Básica + Intermedia	233	80,90%
Especializada +Avanzada	55	19,10%
Totales	288	100,00%

Fuente: elaboración propia de OIReScon

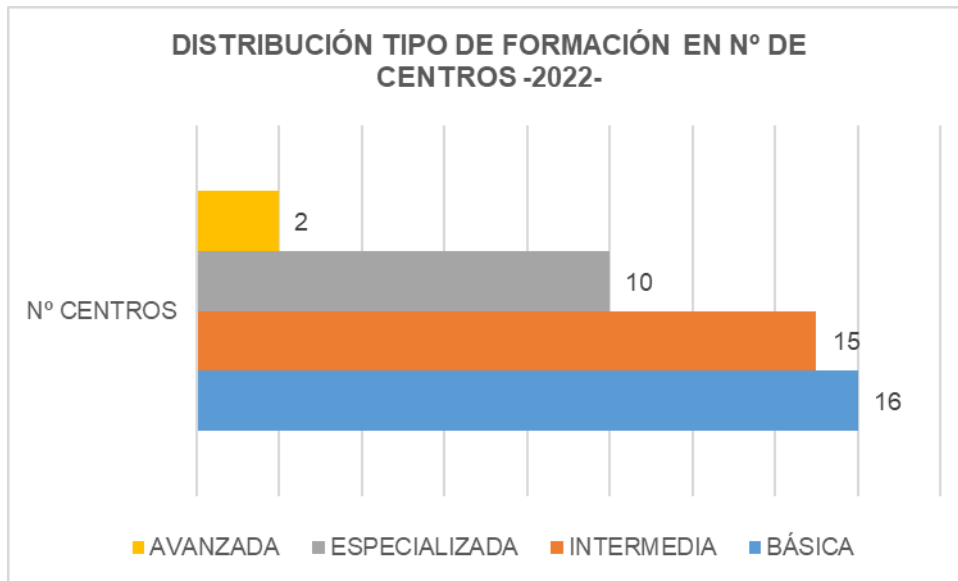


Fuente: elaboración propia de OIReScon

Otro aspecto de interés es la determinación del nº de Centros relacionado con la tipología de formación impartida, tal y como se detalla a continuación.

TIPOLOGÍA DE FORMACIÓN IMPARTIDA 2022 (Nº DE CENTROS)		
Tipo de formación	Nº Actividades	Nº de Centros que la imparten
Básica	79	16
Intermedia	154	15
Especializada	39	10
Avanzada	16	2
Totales	288	

Fuente: elaboración propia de OIReScon



Fuente: elaboración propia de OIReScon

C. Formación vinculada al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) y Planes antifraude o de integridad.

Tras el despliegue de las medidas vinculadas al PRTR, la aprobación y desarrollo del [Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia](#)⁶, así como las previsiones y tramitación de procedimientos de contratación con cargo a los Fondos del Plan, resulta de especial interés la implantación de programas o actividades formativas en la materia.

En íntima relación con el PRTR, también ha resultado una prioridad la aprobación de planes de integridad y medidas antifraude en las distintas Administraciones, siendo oportuno detallar este aspecto de la información recabada.

En el conjunto de los centros de formación que aportan información, se detallan a continuación el número de actividades impartidas en 2021, así como las previsiones para el ejercicio 2022 en ambas materias.

⁶ En su [artículo 26.1](#), se dispone lo siguiente:

“1. Se adoptarán las medidas necesarias para la formación de empleados públicos en aquellas materias de especial relevancia para la gestión pública y el desarrollo de tareas vinculadas a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios Fiscales, en el ámbito de sus competencias y de acuerdo con las orientaciones de la Comisión para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, impartirán formación a medida para la ejecución del Plan en materias tales como planificación estratégica, licitación pública, procedimientos de subvenciones y ayudas, gestión financiera o presupuestaria, convenios o colaboración público privada, entre otras”.

FORMACIÓN VINCULADA AL PRTR Y PLANES ANTIFRAUDE –EJERCICIO 2021 Y PREVISIONES EN 2022–				
Tipo de Actividad	2021	%/Total Actividades 2021	Previsiones 2022	%/Total Actividades previstas 2022
PRTR (Especialidades en Contratación Pública)	4	1,39%	12	3,54%
Integridad / Medidas Antifraude	0	0,00%	6	1,77%

Fuente: elaboración propia de OIReScon

Teniendo en cuenta la importancia cuantitativa que los Fondos Europeos procedentes del PRTR pueden suponer para la contratación pública de las distintas Administraciones, se consideran claramente insuficientes los datos de formación ofrecida en el año 2021, si bien parece que podrían ir corrigiéndose al alza en las previsiones de 2022.

D. Itinerarios formativos para funcionarios/as de nuevo ingreso.

Otro de los datos solicitados a los Centros consiste en la identificación de la existencia o inexistencia de itinerarios diseñados para funcionarios/as de nuevo ingreso que contemplen formación en contratación pública.

En este punto, sólo el INAP cuenta con estos diseños para distintos Cuerpos Superiores, en concreto:

- Curso selectivo para el acceso al **Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado**. 14 horas lectivas de carácter presencial -en materia de contratación pública-. 65 funcionarios/as.
- Curso selectivo/Máster Universitario en Formación de los Funcionarios/as de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional celebrado durante el año 2021.

Cuerpos de Secretaría-Intervención (143 alumnos); **Secretaría, categoría de entrada** (15 alumnos) e **Intervención-Tesorería, categoría de entrada** (42 alumnos).

38,5 horas de formación específica en la asignatura «Contratación y nueva gestión de los servicios públicos», a lo que se añadieron 18 horas adicionales en materias relativas a la integridad pública y la prevención de la corrupción dentro de la asignatura «Administración pública».

- Cursos selectivos de promoción interna de las **Sub-escalas de Intervención-Tesorería** (8 alumnos) y de **Secretaría, categoría de entrada** (15 alumnos), teniendo ambos cursos un total de 100 horas lectivas de las cuales 16 horas en contratación pública.

3. Análisis organizativo de los Centros de Formación y medios personales.

Los Centros de formación estatales y autonómicos adoptan distintas modalidades organizativas:

- Organismos autónomos o Agencias: 10 Centros.
- Órganos adscritos a Consejerías: 12 Centros.
- Asociación: 1 Centro.

En medios personales, 4 Centros tienen distintas carencias en materia de recursos humanos, sumando 25 puestos pendientes de cubrir.

En general, sus medios personales coordinan la actividad formativa, pero no la imparten, a salvo de 4 Centros que sí cuentan con funcionarios/as que imparten formación en contratación pública, que suman 11 empleados/as desarrollando esta actividad.

Otros 10 Centros detallan el número de empleados/as de la misma Administración, o de otras, que han prestado su colaboración en actividades formativas en contratación pública en 2021, que suman un total de 387 empleados/as públicos.

7 Centros han tenido que utilizar fórmulas de externalización a través de contratación pública de apoyo a su actividad formativa en materia de contratación con la suscripción de 11 contrataciones.

1 Centro ha precisado la suscripción de un Convenio de colaboración para impartir su actividad formativa en materia de contratación pública.

Por último, ninguno de los Centros que aportaron información manifestaron la necesidad de utilizar la figura del encargo a medio propio (EMP) para el desarrollo de su actividad formativa.

4. Información presupuestaria y gastos invertidos en formación en materia de contratación pública.

Los datos económicos solicitados a los Centros se refieren al presupuesto total de cada Centro o Escuela, al presupuesto dedicado a formación y al presupuesto destinado a formación en materia de contratación. Todo ello referido al ejercicio 2021 y, si fuese posible, a las estimaciones para el ejercicio 2022.

No en todos los casos se han facilitado los datos completos referidos al año 2021, cumplimentando o remitiendo todos los aspectos citados. Esta información permite (con la cautela pertinente y teniendo en cuenta que sólo se consideran 18 de los 23 Centros) ofrecer una visión general del esfuerzo económico o “inversión” que se han desplegado en esta materia, centrado en el gasto

destinado a formación en contratación pública y su relación con el nº de empleados/as a cargo de cada Administración.

Los datos detallados son los que constan a continuación:

CENTROS DE FORMACIÓN DATOS ECONÓMICOS (2021)								
Centro	(A) Presupuesto Centro	(B) Estimación Actividades formativas	% (B)/(A)	(C) Gasto de formación en Contratación pública	% (C)/(B)	Nº Funcionarios/as C.A./AGE/ EE.LL.⁷	Actividades formativas / funcionario (€)	Actividad formativa (Contratación) por funcionario/a (€)
AGE. INAP.	96.242.468,08	2.065.061,87	2,15%	113.140,00	5,48%			
AGE. IEF.	24.495.880,00	3.005.180,00	12,27%	17.550,00	0,58%			
AGE. CEJ.								
TOTAL AGE	120.738.348,08	5.070.241,87	14,41%	130.690,00	2,58%	513.721	9,87	0,2544
IVAP. PAÍS VASCO.	20.545.000,00	400.000,00	1,95%	25.000,00	6,25%	75.676	5,29	0,3304
EAPC. CATALUÑA.	13.094.458,17	8.387.008,00	64,05%	27.000,00	0,32%	217.117	38,63	0,1244
IAAP. ANDALUCÍA.	18.406.279,51	4.129.125,97	22,43%	101.200,56	2,45%	299.887	0,07	0,3375
EGAP. GALICIA.	4.047.650,00	1.127.899,00		84.055,00	7,45%	96.718	0,09	0,8691
IAAP. ASTURIAS.	4.317.713,00	931.646,00	21,58%	19.951,60	2,14%	42.668	21,83	0,4676
CEARC. CANTABRIA.	1.565.184,00	792.171,00	50,61%	15.077,00	1,90%	23.546	33,64	0,6403
ERAP.LA RIOJA.	433.730,00	433.730,00	100,00%	5.324,64	1,23%	12.859	33,73	0,4141
EFIAP. MURCIA	1.740.689,00	156.200,00	8,97%	38.080,00	24,38%	59.290	2,63	0,6423
IVAP. VALENCIA.	2.080.918,92	1.780.129,56	85,55%	49.000,00	2,75%	161.978	10,99	0,3025
IAAP. ARAGÓN.								
IAR. CASTILLA-LA MANCHA.	4.469.500,00	1.623.870,00	36,33%	34.901,00	2,15%	76.475	21,23	0,4564

⁷ Información del [BOLETÍN ESTADÍSTICO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS](#). Registro Central de Personal. Última información publicada en enero de 2021.

Centro	(A) Presupuesto Centro	(B) Estimación Actividades formativas	% (B)/(A)	(C) Gasto de formación en Contratación pública	% (C)/(B)	Nº Funcionarios/as C.A./AGE/ EE.LL. ⁷	Actividades formativas / funcionario (€)	Actividad formativa (Contratación) por funcionario/a (€)
ICAP. CANARIAS.	3.030.228,01	483.599,84	15,96%	43.157,50	8,92%	75.289	6,42	0,5732
INAP. NAVARRA.								
EAPE. EXTREMADURA.	2.226.297,00	688.957,37	30,95%	3.550,00	0,52%	51.824	13,29	0,0685
EBAP.BALEARES.								
IMAP. MADRID.	14.852.064,00			42.164,00		202.369		0,2084
ECLAP. CASTILLA Y LEÓN.		1.888.800,00		23.568,00		95.277	19,82	0,2474
CEUTA.								
CEF. MELILLA.	115.141,02			6.800,00		1.285		5,2918
FEMP	19.742.646,00	478.390,00	2,42%	15.000,00	3,14%	592.152	0,81	0,0253
TOTALES	231.405.846,71	28.371.768,61	12,26%	664.519,30	2,34%	2.598.131,00	10,92	0,2558

Fuente: elaboración propia de OIReScon

DATOS ECONÓMICOS APORTADOS POR 18 CENTROS (GASTOS EN 2021)	
Volumen total de gasto (formación en contratación pública).	664.519,30 €
Media 18 centros (gasto anual).	36.917,74 €
Ratio entre <u>total de gasto</u> de actividad formativa en materia de contratación con relación al <u>nº total de funcionarios/as</u> de las Administraciones (en los casos en que existen datos económicos adecuados).	0,2558 €
Centro con mayor ratio.	5,2918 €
Centro con menor ratio.	0,0253 €

Fuente: elaboración propia de OIReScon

Con independencia de estos datos concretos del ejercicio 2021, lo más descriptivo de la tendencia puede ser el comparativo de la información con años anteriores y previsiones para 2022:

COMPARATIVO DE GASTO (FORMACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA) 2018-2021					
Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 (Previsión⁸)
Nº de Centros que remiten datos	13	17	14	18	18
Gasto total	465.225,58	679.361,67	453.391,32	664.519,30	706.725,83
Media de Gasto por Centro	35.786,58	39.962,45	32.385,09	36.917,74	39.262,55
Nº de Empleados de las distintas Administraciones	2.141.346	2.189.330,00	2.176.732	2.598.131	2.598.131
Ratio gasto total/total empleados/as de las Administraciones	0,2173	0,3103	0,2083	0,2558	0,2720

Fuente: elaboración propia de OIReScon

Aparentemente se produce una tendencia al alza en gasto, aunque el gasto medio decrece los años 2020 y 2021, mejorando la ratio entre 2021 y 2022 pero no llegando al máximo detectado en 2019.

Ante esta situación puede ser conveniente comparar estos resultados exclusivamente con referencia a los Centros que han remitido información durante todos los años de análisis (2018-2022), que son 9 Centros⁹.

⁸ No se considera la posible disminución o aumento de empleados/as públicos/as.

⁹ INAP, IVAP, EAPC, EGAP, IAAP-AP, CEARC, IMAP, ECLAP y FEMP.

COMPARATIVO DE GASTO (FORMACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA) 2018-2021 (9 CENTROS)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 (Previsión¹⁰)
Nº de Centros que remiten datos	9	9	9	9	9
Gasto total	384.987,01	498.408,88	367.881,59	364.955,60	339.627,00
Media de Gasto por Centro	42.776,33	55.378,76	40.875,73	40.550,62	37.736,33
Nº de Empleados/as de las distintas Administraciones	1.712.511	1.806.760	1.854.845	1.859.244	1.859.244
Ratio gasto total/total empleados/as de las Administraciones	0,2248	0,2759	0,1983	0,1963	0,1827

Fuente: elaboración propia de OIReScon

En este comparativo se detectan descensos en el gasto total, así como en las medias de gasto por Centro y la ratio por empleado desciende en los años 2020, 2021 y 2022, entre otros motivos principales porque se producen significativos aumentos en el número de empleados/as a considerar, en especial entre los años 2018/19 y 2019/20. A pesar de ello, el año 2019 es el que mejores resultados presenta en gasto total, media de gasto y ratio por funcionario/a, producto del incremento del gasto en ese año.

Los indicadores de los años 2020, 2021 y previsiones de 2022 han tendido a la baja, a salvo del nº de empleados/as.

¹⁰ No se considera la posible disminución o aumento de empleados/as públicos/as.

IV. CONCLUSIONES.

Del análisis efectuado se deduce que el esfuerzo formativo en contratación pública en 2021, tal y como quedó de manifiesto en IAS anteriores, no alcanza a satisfacer toda la demanda que se recibe por parte de los Centros de formación y que viene reiterándose en estos años.

El incremento de actividades y horas de formación, así como la intensificación de la formación virtual que representa casi un 80%, no resulta suficiente. Además, existe un ligero aumento de la demanda no atendida con relación al ejercicio 2020, siguiendo una dinámica similar las previsiones para el ejercicio 2022.

El análisis cualitativo de la formación determina que hay mejoras en cuanto a que se reduce la formación básica, a cuenta (en especial) de un refuerzo significativo de la formación intermedia, lo que induce a pensar que se están realizando itinerarios o programaciones para esta formación. En este aspecto, es todavía insuficiente el nº de Centros que prestan atención a la formación avanzada.

También se detecta una escasa cobertura a las necesidades derivadas de las especialidades en materia de contratación a que presenta el PRTR, con escaso nº de actividades al respecto (aunque se amplían en 2022), e igualmente en lo referido a medidas antifraude o integridad en las Administraciones, sobre las que sólo constan previsiones.

El gasto dedicado a esta formación resulta insuficiente, con descensos desde el año 2019, cuando en algunas Administraciones ha aumentado el número de empleados/as, es decir, potenciales demandantes de formación.

V. RECOMENDACIONES.

Con independencia de que resulta imprescindible el incremento de recursos dedicados a esta formación (siendo conscientes de las limitaciones que pueden existir), los distintos Centros competentes han de programar sus actividades en formatos que permitan atender las demandas de los distintos Cuerpos de empleados/as públicos/as, equilibrando formación básica-intermedia con la que se puede calificar como especializada-avanzada.

En el mismo sentido, se hace precisa la adaptación a las realidades actuales con refuerzos de formación en el ámbito del PRTR, así como materias imprescindibles como son las relacionadas con antifraude e integridad en el ámbito de la contratación pública. Igualmente, no se detectan actividades concretas relativas a materias con grandes carencias o incertidumbres, como puede ser la adaptación de contrataciones hacia las pymes, cálculo de estructura de costes, exigencia de certificaciones de calidad, medioambientales y otras vinculadas a las fases de licitación y ejecución de los contratos, etc.

En formación en línea, (tutorizada, siempre que sea posible), cabe destacar las posibilidades que ofrece, para formación básica, los formatos masivos, abiertos y sin límite de asistentes.

Igualmente, en el caso de formación especializada y avanzada, como alguno de los Centros tiene previsto realizar para el ejercicio 2022, existen distintas ofertas de Centros Universitarios que imparten formación de estas características, a nivel de Título Propio, Curso Postgrado de Especialización o Máster, pudiéndose explorar distintas posibilidades de colaboración por parte de los Centros de Formación.

DATOS FORMACIÓN ESPECÍFICA (UNIDADES TÉCNICAS) 2020															
Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA (DENOMINACIÓN)	Nº EDICIONES	LA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE UN PROGRAMA ESPECIALIZADO (SI / NO)	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			TOTAL HORAS	Nº ALUMNOS MÁXIMO	ALUMNOS ADMITIDOS CC.AA	ALUMNOS ADMITIDOS EE.LL	TOTAL ALUMNOS ADMITIDOS	TOTAL PETICIONES	DIFERENCIA PETICIONES /ADMISIÓN	GRADO DE SATISFACCIÓN (GENERAL) DE LA ACTIVIDAD MANIFESTADA POR LOS ALUMNOS (VALORACIÓN ENTRE 1 Y 10)	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA ACTIVIDAD (CON RELACIÓN AL DESEMPEÑO PRÁCTICO EN EL PUESTO DE TRABAJO) MANIFESTADA POR LOS ALUMNOS (VALORACIÓN ENTRE 1 Y 10)
				PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA									
1						0				0			0		
2						0				0			0		
3						0				0			0		
4						0				0			0		
5						0				0			0		
6						0				0			0		
7						0				0			0		
8						0				0			0		
9						0				0			0		
10						0				0			0		
11						0				0			0		
12						0				0			0		
13						0				0			0		
14						0				0			0		
15						0				0			0		
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DATOS PREVISIONES FORMACIÓN GENERAL 2022										
Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA (DENOMINACIÓN)	Nº EDICIONES	LA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE UN PROGRMA ESPECIALIZADO (SI / NO)	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			TOTAL HORAS	Nº ALUMNOS MÁXIMO	¿ESTA ACTIVIDAD CONTABA CON GRAN DEMANDA EN EJERCICIOS PASADOS?	ESTIMACIÓN DEL % GRADO DE DEMANDA RESUELTO CON ESTA ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO
				PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA				
1							0		SI / NO	
2							0		SI / NO	
3							0		SI / NO	
4							0		SI / NO	
5							0		SI / NO	
6							0		SI / NO	
7							0		SI / NO	
8							0		SI / NO	
9							0		SI / NO	
10							0		SI / NO	
11							0		SI / NO	
12							0		SI / NO	
13							0		SI / NO	
14							0		SI / NO	
15							0		SI / NO	
TOTALES		0	0	0	0	0	0	0		0,00%

DATOS PREVISIONES FORMACIÓN ESPECÍFICA 2022

Nº	ACTIVIDAD FORMATIVA (DENOMINACIÓN)	Nº EDICIONES	LA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE UN PROGRMA ESPECIALIZADO (SI / NO)	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			TOTAL HORAS	Nº ALUMNOS MÁXIMO	¿ESTA ACTIVIDAD CONTABA CON GRAN DEMANDA EN EJERCICIOS PASADOS?	ESTIMACIÓN DEL % GRADO DE DEMANDA RESUELTO CON ESTA ACTIVIDAD EN EL EJERCICIO
				PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA				
1						0		SI / NO		
2						0		SI / NO		
3						0		SI / NO		
4						0		SI / NO		
5						0		SI / NO		
6						0		SI / NO		
7						0		SI / NO		
8						0		SI / NO		
9						0		SI / NO		
10						0		SI / NO		
11						0		SI / NO		
12						0		SI / NO		
13						0		SI / NO		
14						0		SI / NO		
15						0		SI / NO		
TOTALES		0	0	0	0	0	0		0,00%	

RESUMEN FORMACIÓN IMPARTIDA

FORMACIÓN GENERAL IMPARTIDA 2021	Nº	ACTIVIDADES DENTRO DE PROGRAMA ESPECIALIZADO	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			Nº HORAS FORMACIÓN	Nº ALUMNOS MÁXIMO	TOTAL ALUMNOS ADMITIDOS	TOTAL PETICIONES	DIFERENCIA PETICIONES /ADMISIÓN	Nº ALUMNOS UNIDADES TÉCNICAS (SOBRE TOTAL ADMITIDOS)	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA ACTIVIDAD MANIFESTADO POR LOS ALUMNOS (VALORACIÓN ENTRE 1 Y 10)	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA ACTIVIDAD (CON RELACIÓN AL DESEMPEÑO PRÁCTICO EN EL PUESTO DE TRABAJO) MANIFESTADA POR LOS ALUMNOS (VALORACIÓN ENTRE 1 Y 10)	% ALUMNOS UNIDADES TÉCNICAS FORMADOS	TOTAL ALUMNOS UNIDADES TÉCNICAS FORMADOS
	ACTIVIDADES		PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA										
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	#DIV/0!		
FORMACIÓN ESPECÍFICA IMPARTIDA 2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00		0	
TOTALES	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	#DIV/0!		

RESUMEN FORMACIÓN PROGRAMADA 2022

RESUMEN PROGRAMACIÓN 2022 FORMACIÓN GENERAL	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DENTRO DE PROGRAMA ESPECIALIZADO	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			Nº HORAS FORMACIÓN	Nº ALUMNOS MÁXIMO	¿ESTA ACTIVIDAD CONTABA CON GRAN DEMANDA EN EJERCICIOS PASADOS?	% GRADO DE DEMANDA RESUELTO CON ACTIVIDADES
			PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA				
	0	0	0	0	0	0		0,00%	

RESUMEN PROGRAMACIÓN 2022 FORMACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES DENTRO DE PROGRAMA ESPECIALIZADO	Nº HORAS DE FORMACIÓN POR MODALIDAD			Nº HORAS FORMACIÓN	Nº ALUMNOS MÁXIMO	¿ESTA ACTIVIDAD CONTABA CON GRAN DEMANDA EN EJERCICIOS PASADOS?	% GRADO DE DEMANDA RESUELTO CON ACTIVIDADES
			PRESENCIAL	ON LINE - MIXTA MOOC	JORNADA				
	0	0	0	0	0	0		0,00%	

Instrucciones de cumplimentación del cuestionario e información económica y organizativa solicitada.

Instrucciones de cumplimentación del Cuestionario

1. El archivo Excel que se remite consta de **4 pestañas**, la última es un resumen que se encuentra protegida, **no siendo precisa su cumplimentación.**

Tampoco deben ser cumplimentados los **campos sombreados.**

2. La información correspondiente al ejercicio 2021 debe centrarse en las actividades formativas impartidas en materia de **contratación pública**, incluyendo las que se refieran a Control Interno – en las que se trate materias contractuales –, tramitación electrónica de procedimientos, Factura electrónica, Plataforma de Contratación del Sector Público (o autonómica) y otras relacionadas, por ejemplo, cuestiones sociales, medioambientales, sostenibilidad de servicios públicos, etc.
3. Se incluirá toda la actividad en esta materia: **Jornadas y Cursos presenciales, Talleres prácticos, Cursos En Línea, actividades mixtas, Cursos masivos En Línea, Mesas redondas, etc.** Cada pestaña contempla 15 entradas de información (en caso de superarse dicho número, se ruega la cumplimentación de tantos archivos como sea preciso).
4. Se han de considerar Jornadas las actividades tanto teóricas como prácticas (Talleres, Mesas redondas...) que no superen las 10 horas de formación. E igualmente será importante señalar si la actividad concreta forma parte de un programa formativo especializado.
5. Es de interés determinar qué **formación general** se ha desarrollado en esta materia (**pestaña 1**), en cuyo caso, siempre que sea posible se detallará si en ella participaron funcionarios de unidades técnicas (informática, obras, mantenimiento, etc.) y su número, e igualmente si se han desarrollado **actividades específicamente diseñadas para dichas unidades técnicas (pestaña 2)**. Por este motivo, en el ejercicio 2021 consta una pestaña dedicada a formación general y otra a la formación específica o especializada, que se cumplimentará, en su caso.
6. En el ejercicio 2021, relativo a actividades ya realizadas se incluyen campos referidos al **grado de satisfacción** de la formación recibida por parte de los alumnos, tanto general como concreta para los cometidos prácticos del puesto desempeñado; estos campos serán

cumplimentados siempre que los protocolos de calidad de las actividades desarrolladas contemplen esta información.

7. *La información sobre programación para el **ejercicio 2022 (pestaña 3)** incluirá, igualmente todas y cada una de las actividades referidas a contratación pública, en sus distintas modalidades y si está enmarcada en **formación general** o bien en **actividades de formación específica** diseñadas para unidades técnicas.*

NOTA IMPORTANTE

Con independencia de la información a recabar que consta en el cuestionario, resulta de interés que, en documento independiente, se obtenga información relativa a los siguientes extremos:

Esta información deberá ser suscrita de forma electrónica por el responsable de ese Centro

- **PRESUPUESTO TOTAL DE ESE CENTRO / ORGANISMO EN EJERCICIOS 2021 y 2022.**
 - *PRESUPUESTO 2021.*
 - *PRESUPUESTO 2022.*
- **ESTIMACIONES ECONÓMICAS EN ACTIVIDAD FORMATIVA DE ESA ENTIDAD, Y DENTRO DE ELLAS, ESTIMACIONES DEL COSTE TOTAL QUE SUPONE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**
 - *ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTIVIDAD FORMATIVA*
 - *2021*
 - *2022*
 - *ESTIMACIÓN ECONÓMICA ACTIVIDAD FORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.*
 - *2021*
 - *2022*
- **GRADO DE COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁREA DE FORMACIÓN DE ESA ENTIDAD EN EL EJERCICIO 2021. EN CASO DE VACANTES, SU NÚMERO Y DESGLOSE POR NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO.**
 - *DATOS EN 2021.*

- **PERSONAL PROPIO QUE HA REALIZADO DIRECTAMENTE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA CONTRACTUAL, NÚMERO, DESGLOSE POR NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO Y ESTIMACIÓN DEL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN HORARIA A ESTA MATERIA.**
 - *DATOS EN 2021.*
- **PERSONAL PROPIO QUE HA REALIZADO ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN / SEGUIMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN CONTRACTUAL, NÚMERO, DESGLOSE POR NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO Y ESTIMACIÓN DEL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN HORARIA A ESTA MATERIA.**
 - *DATOS EN 2021.*
- **NECESIDADES DE APOYO EXTERNO EN ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA CONTRACTUAL. CASO AFIRMATIVO, DESGLOSE CONFORME A LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**
 - **FUNCIONARIOS DE OTRAS ORGANIZACIONES – INCLUYENDO LA MISMA ADMINISTRACIÓN DE LA QUE DEPENDE– COLABORADORES EN ESTA MATERIA. NÚMERO DE EFECTIVOS, NIVEL DE PUESTO DE TRABAJO, ESTIMACIÓN DE HORAS DE DEDICACIÓN Y SU COSTE TOTAL.**
 - *DATOS EN 2021.*
 - **EN SU CASO, NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE EMPRESAS ESPECIALIZADAS PARA LA IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN ESTA MATERIA. NÚMERO DE CONTRATACIONES, ESTIMACIONES DE HORAS DE IMPARTICIÓN Y COSTE DE LOS SERVICIOS.**
 - *DATOS EN 2021.*
 - **EN SU CASO, CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA CONTRACTUAL. CASO AFIRMATIVO, NÚMERO DE CONVENIOS, ESTIMACIONES DE HORAS DE IMPARTICIÓN Y COSTE ASOCIADO PARA ESE CENTRO.**
 - *DATOS EN 2021.*

- **ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS REALIZADOS POR ESA ENTIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN MATERIA CONTRACTUAL. CASO AFIRMATIVO, NÚMERO DE ENCARGOS, ESTIMACIONES DE HORAS DE IMPARTICIÓN Y COSTE ASOCIADO PARA ESE CENTRO.**

- *DATOS EN 2021.*

- **EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS IMPARTIDAS AL PERSONAL FUNCIONARIO DE NUEVO INGRESO,**

¿SE HA DISEÑADO UN ITINERARIO FORMATIVO ESPECÍFICO QUE CONTEMPLE CON SUFICIENTE AMPLITUD LOS RETOS QUE SUPONE LA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN DERIVADA DE LAS DIRECTIVAS? CASO AFIRMATIVO:

- *DATOS EN 2021 INCLUYENDO Nº DE HORAS ESTIMADAS DENTRO DEL ITINERARIO DIRECTA O INDIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.*